

DILEMA MORAL 1:

“Andrea está saliendo con Luis, un compañero de su instituto. Llevan ya varios meses saliendo. Ambos están enamorados y salen juntos con frecuencia. Luis tiene que irse de vacaciones con su familia y durante este tiempo, Andrea conoce a Carlos. Se caen bien, empiezan a salir juntos y se enamoran. Cuando vuelve Luis de las vacaciones, queda como siempre con Andrea y esta se da cuenta de que está enamorada de los dos. Durante unos días procura salir con los dos sin que el otro se dé cuenta de lo que pasa, pero la situación es difícil para Andrea. Como está enamorada de los dos, no sabe qué hacer.

¿Debe Andrea proponerles salir con los dos al mismo tiempo o debe romper la relación con uno de ellos?”

Andrea se encuentra en una situación difícil. Siente que está enamorada de dos chicos al mismo tiempo: Luis, con quien ya tenía una relación, y Carlos, a quien ha conocido durante las vacaciones de Luis. El problema aparece cuando intenta mantener una relación con los dos sin decirles nada.

El problema ético concreto que vemos en este caso es que Andrea tiene que decidir entre seguir con los dos chicos sin decir la verdad o actuar de forma honesta y respetuosa. No se trata solo de con quién se queda, sino de cómo toma la decisión y si piensa también en los sentimientos de Luis y Carlos. El dilema está en si sigue pensando solo en lo que ella quiere o si empieza a actuar de forma justa, sincera y teniendo en cuenta a los demás. Lo que está en juego es el valor de la honestidad y el respeto por las personas, que no deben ser tratadas como objetos para sentirse bien, sino como personas que merecen la verdad.

Hemos decidido resolver este dilema desde la ética del deber, especialmente la teoría de Kant. Esta ética dice que hay acciones que se deben hacer porque son correctas, no porque nos benefician o nos hagan sentir bien. Por ejemplo, decir la verdad o respetar a los demás no depende de lo que sintamos, sino de que es lo correcto.

Andrea no puede pensar solo en lo que le apetece o en lo que le conviene. Tiene que actuar con honestidad y respetar a Luis y a Carlos como personas con sentimientos, no como si fueran objetos que puede usar para sentirse bien. Esta ética nos ayuda a ver lo que está bien o mal de forma razonable, no solo emocional.

Las opciones que tiene Andrea son las siguientes:

Opción 1: Seguir con los dos sin decir nada. Esto le permite mantener lo que tiene con ambos, pero está engañando y siendo injusta. A la larga, si se descubre, puede perder a los dos y romper la confianza que tenía con ellos.

Opción 2: Contárselo a los dos y proponer una relación abierta. Es más sincera que la anterior, pero puede herirlos o confundirlos. No todos aceptarían algo así y puede parecer que Andrea piensa solo en sí misma.

Opción 3: Romper con uno de ellos y quedarse con el otro. Sería un paso hacia la sinceridad, pero Andrea debe tener claro a quién quiere de verdad. Si lo hace sin estar segura, también puede hacer daño.

Opción 4: Romper con los dos y darse un tiempo para pensar. Es la opción más difícil, pero también la más respetuosa. Andrea deja de mentir y tiene tiempo para aclararse, sin seguir involucrando a Luis y Carlos en una situación injusta.

La opción que nos parece más ética es la 4: romper con los dos y reflexionar. Según Kant, no se puede usar a las personas como medios para un fin, y si Andrea sigue con los dos sabiendo que no es justo, está actuando mal.

También estaría rompiendo su honestidad al no "ser fiel" a su pareja. Aunque duela, actuar con sinceridad y respeto es lo correcto. Romper con los dos no significa dejar de quererlos, sino evitar hacerles más daño.

Tomar esta decisión no es fácil y menos en la situación de Andrea, ella está enamorada de dos y dejar ambas relaciones puede hacerle daño. Pero, al hacerlo, por lo menos asume la responsabilidad de sus actos y así deja de mentir. Se toma el tiempo necesario para aclarar sus sentimientos y decidir con madurez qué quiere.

Además, demuestra que valora a Luis y Carlos como personas, y que no quiere que sigan en una situación en la que no hay sinceridad. Aunque ahora sea doloroso, a la larga todos podrán estar mejor y sin sentirse engañados.

Este dilema nos ha hecho pensar que, a veces, lo más fácil no es lo más correcto. En temas de relaciones, no solo cuentan los sentimientos, sino también la responsabilidad que tenemos hacia los demás.

Gracias a la ética de Kant hemos entendido que debemos actuar de forma honesta y no aprovechar la confianza de otras personas. Andrea, al tomar la difícil decisión de romper con los dos, demuestra que quiere hacer las cosas bien, aunque le cueste. Y eso es algo que también deberíamos aplicar en nuestra vida.

Resolució elaborada per Paula Camila Asanza Medrano i Luis Fernando Ramírez Blandón

DILEMA MORAL 2

“Paula y Bárbara son amigas desde sus años en el colegio de primaria y han estado juntas todo ese tiempo. Aunque no están en la misma clase en el instituto, están juntas durante el recreo, hablando de sus cosas y comentando las incidencias del día. Salen juntas y van con el mismo grupo de compañeros, aunque entre ellas hay una amistad especial.

Paula, en sus salidas, ha ido aficionándose a consumir algunas drogas. Empezó fumando porros, algo que hacían casi todos, aunque Bárbara muy pocas veces porque no quería. Cuando iban a alguna discoteca juntas, Paula empezó a tomar alguna pastilla para estar más animada. Un día alguien les ofrece un poco de cocaína y les asegura que así disfrutarán más de la salida. Bárbara no acepta, pero Paula sí quiere probar. Sin embargo, no tiene dinero y le pide a Bárbara que se lo deje.

¿Debe Bárbara prestarle dinero a Paula para que se compre cocaína?”

Aquest dilema tracta sobre una situació complicada que pot passar a la vida real. La Bárbara és una noia a qui la seva amiga Paula vol demanar diners, si bé resulta que és per comprar cocaïna. Aquí apareix el problema ètic: hauria de prestar-li els diners per ajudar-la com a amiga, o hauria de negar-s'hi perquè sap que és una cosa dolenta i perjudicial?

Aquest conflicte és moral perquè no es tracta només de diners, sinó de la salut de na Paula, la seva amistat i la responsabilitat de na Bárbara. Si la Bárbara li dona els diners, estarà ajudant-la a fer una cosa molt perjudicial.

Però si no ho fa, potser es barallen i perden l'amistat. Així que el dilema està entre fer el que és correcte o fer el que l'altra persona vol.

Per resoldre aquest dilema, es pot aplicar l'ètica del deure (també coneguda com a ètica kantiana). Aquesta forma de pensar diu que no podem fer una acció només perquè volem o perquè ens beneficia, sinó que hem d'actuar segons el que sabem que és correcte, i això ho hem de fer sempre, sense excuses.

En aquest cas, prestar diners per comprar una droga com la cocaïna no és correcte, encara que la persona sigui una bona amiga. L'ètica del deure diu que no hem d'ajudar ningú a fer mal, ni a si mateix ni als altres. Això vol dir que, per molt que Bárbara s'estimi la seva amiga, no li pot donar diners per una acció que li pot fer molt mal. La intenció ha de ser sempre fer el bé, no només quedar bé o evitar conflictes.

Davant d'aquest dilema, hi ha diverses opcions possibles:

1. Prestar-li els diners igualment perquè és la seva amiga i no vol que s'enfadi o s'acabi la relació. D'aquesta manera, Bárbara li estaria fent un favor en aparença, però al mateix temps l'estaria ajudant a consumir cocaïna.
2. Negar-se a deixar-li els diners, però explicant-li amb calma que no vol formar part d'una acció que pot tenir conseqüències greus. Aquesta opció vol dir que Bárbara hauria de mantenir-se ferma i parlar amb sinceritat amb la seva amiga.

D'aquestes opcions, la millor és la segona, perquè encara que sigui difícil, és la que mostra més responsabilitat. Ajudar no vol dir fer el que l'altre vol, sinó el que realment necessita. En aquest cas, Paula no necessita diners per a una droga, sinó suport per deixar de consumir.

Aquesta solució és la correcta perquè fer el bé de veritat vol dir actuar amb responsabilitat. Si li presta els diners, potser no es barallen, però estarà participant de quelcom que pot fer molt mal a la seva amiga. En canvi, si li diu que no i li explica per què, està fent un acte valent. Està posant el benestar de la seva amiga per damunt del seu desig momentani.

També és important que Bárbara mostri empatia. No es tracta només de negar-s'hi i prou, sinó d'explicar-li que ho fa perquè li importa, i que pot ajudar-la d'altres maneres. Per exemple, parlant amb ella, escoltant-la o acompanyant-la a cercar ajuda si fos necessari. Aquesta manera d'actuar demostra que l'amistat continua, però d'una manera més sana.

Aquest dilema ens ensenya que no totes les decisions fàcils són les correctes. A vegades, dir "sí" per evitar conflictes pot ser perjudicial. En canvi, dir "no" amb respecte i pensant en el bé de l'altre pot ser la millor forma d'ajudar. També ens fa pensar sobre com ser un bon amic o amiga no és fer el que et demanen, sinó fer el que creus que realment els ajudarà.

A més a més, entenem que tot el que fem té conseqüències. Amb aquest cas veiem que els dilemes morals no són fàcils, però si pensem amb respecte, responsabilitat i ens preocupem pels altres, podem triar bé.

Resolució elaborada per Damià Camps Batalla

DILEMA MORAL 3:

"El 24 de septiembre de 2000, Vincent Humbert de 19 años tuvo un accidente de tráfico cuando un camión se le tiró encima. Su vida estuvo en peligro, pero sobrevivió. Como consecuencia del accidente quedó tetraplégico, casi ciego y mudo. Después de nueve meses en coma recuperó el conocimiento y desde entonces conservó la lucidez en todo momento. Con la ayuda de su madre aprendió a comunicarse utilizando el pulgar de la mano derecha.

Desde el principio Vincent fue consciente de su situación, reclamó el derecho a poner fin a su vida y cuestionó los esfuerzos de los médicos para evitar su muerte. Vincent se planteó la posibilidad de contratar a un asesino a sueldo, escribió una carta al presidente de la República Jacques Chirac y estudió la posibilidad de viajar a un tercer país donde la eutanasia fuera legal. Finalmente, pidió a su madre que pusiera fin a su vida con las siguientes palabras: "Tú no me quieres, si me quisieras me ayudarías a morir".

¿Cómo debería haber actuado la madre?"

El 24 de septiembre del año 2000, la vida de Vincent Humbert dio un giro de 180 grados cuando padeció un accidente de tráfico. Con tan solo 19 años, se quedó tetraplégico, casi ciego por completo y sin ninguna capacidad para hablar. A pesar de estos acontecimientos irreversibles, conservó plenamente su lucidez mental. Durante años, con el apoyo de su madre, aprendió a comunicarse mediante el movimiento de su pulgar

derecho. Pero pronto la conciencia plena de su condición lo llevó a una conclusión dolorosa: no deseaba seguir viviendo en esas circunstancias.

En este estado, Vincent solicitó a su madre que le ayudara a morir, pues consideraba que su sufrimiento era intolerable y que su vida, tal como estaba, no era digna. Este pedido puso a su madre frente a una de las decisiones más difíciles que una persona puede enfrentar: ¿debe una madre ayudar a morir a su hijo cuando este lo pide como un acto de amor y compasión? Esta situación constituye un dilema ético complejo que involucra temas de autonomía, legalidad, compasión, dolor y la dignidad humana. A continuación, se analizará en profundidad este caso desde una perspectiva ética estructurada.

El principal problema ético del caso de Vincent Humbert se enfoca en la decisión de su madre: ¿debe ella respetar la decisión de morir de su hijo, actuando en contra de la ley, pero mirando por el bienestar emocional, o debe seguir preservando la vida de su hijo, aunque esto conlleve prolongar su sufrimiento?

Este dilema lleva consigo diversas miradas donde poner el foco. Por un lado, tenemos el respeto hacia la **autonomía individual** (el derecho propio para tomar decisiones). Por otro lado, el **deber moral de cada uno para no causar daño**, y, por último, el **amor maternal**, (disposición afectiva que se mueve mucho por las emociones propias), que en este caso se manifiesta tanto por el deseo de proteger la vida, como por el posible acto de ayudarlo a morir.

Además, este dilema tiene un factor más complicado que tiene que ver con el marco legal, ya que la eutanasia no es legal en todos los países. Por lo tanto, ante los ojos de la ley, acabar con la vida de Vincent se consideraría un asesinato asistido. Así que no solo es un dilema moral, sino que, en cierto modo, también es jurídico.

Para poder analizar este dilema moral hay que aplicar diferentes enfoques éticos. Cada uno nos permitirá una interpretación diferente sobre lo que sería correcto o incorrecto:

Diferentes corrientes de pensamiento ético y morales pueden ayudar en su resolución:

- **Ética utilitarista:** la acción correcta éticamente es aquella que genere un beneficio para la mayoría de las personas involucradas.

- **Ética deontológica:** se basa más en las normas morales y la autonomía de la persona para dárseles a sí misma, sin poner el foco en la utilidad ni en las consecuencias de la acción.
- **Ética consecuencialista:** ésta solo pone todo el peso en las consecuencias que se puedan derivar de nuestras acciones
- **Universalismo moral:** hay valores y normas morales de alcance universal, a los cuales se puede acceder racionalmente.
- **Relativismo moral:** al contrario de la anterior, establece que lo correcto e incorrecto moralmente depende completamente de la cultura o contexto social.
- **Escepticismo moral:** duda de la existencia de verdades morales firmes.
- **Relaciones de fuerza:** las normas morales pueden ser influidas por las relaciones de poder y los intereses sociales e individuales en juego

La madre de Vincent tiene varias opciones:

1. Negarse a ayudarlo e intentar salvarlo mediante los medicamentos, de esta manera respetará la ley, pero su hijo seguirá sufriendo → **Ética deontológica / Universalismo moral**
2. Buscar ayuda en otro país donde la eutanasia sea legal, aunque, de esta manera, va a alargar mucho más el sufrimiento de su hijo, pero, al mismo tiempo, evita las consecuencias de matarlo → **Ética consecuencialista / Ética utilitarista / Relativismo moral**
3. Ayudarlo a morir como acto de amor, aunque sea completamente ilegal hacerlo → **Ética utilitarista / Ética consecuencialista**
4. Luchar por el cambio legal, sabe que será un proceso largo y difícil, pero aparte de ayudar en su caso, podría solucionar muchos otros casos externos → **Ética deontológica / Universalismo moral / Relativismo moral / Relaciones de fuerza**

Cada una de estas opciones implica distintos dilemas morales, emocionales y legales. A pesar de ello, para nosotras la opción más correcta es **ayudar a su hijo a morir**, elección que se basa en varios argumentos sólidos:

- **Respeto por la autonomía:** Vincent no estaba confundido ni emocionalmente inestable. Su deseo de morir es informado y racional. Ignorar ese deseo sería tratarlo como un objeto de cuidado,

no como un ser humano con dignidad y decisión propia.

- **Tener en cuenta su bienestar dadas sus circunstancias:** seguir prolongando su vida significaría someterlo a un sufrimiento constante, sin posibilidad de mejoría. Ayudarlo a morir representa, en cambio, la única forma posible de reducir ese daño.

Conclusión:

Ayudar a morir no siempre es rendirse; a veces, es el último acto de amor.

Por eso hemos elegido la opción de ayudarlo a morir como acto de amor, aunque sea completamente ilegal hacerlo. Querer morir no tiene por qué ser un acto de persona cobarde, sino una decisión que ayuda a dejar atrás el dolor.

En el caso de esta madre, no debería plantearse el ayudar a morir a su hijo como algún tipo de rendición, sino como una decisión que tiene en cuenta que la vida de esa persona ya no puede sostenerse por sí misma, ya que está sobreviviendo, ha perdido el sentido de la vida y el placer de vivir.

En este sentido, el amor no siempre es proteger a quienes queremos, sino respetar sus decisiones y acompañarlos en ellas.

Con esta decisión, vemos cómo la madre pone por delante a su hijo, dejando en un segundo plano el riesgo y las consecuencias que entrañe su acción.

Resolució elaborada per Selva Cecilia Manzanares Martínez i Judit Parés Pons

DILEMA MORAL 4:

“Pedro y María están estudiando en el instituto desde primer curso de la Enseñanza Secundaria; se conocen y se llevan bien, pero no forman parte del mismo grupo de amigos. El año pasado terminaron sus estudios de bachillerato y se presentaron a la prueba de acceso a la universidad. Los dos querían estudiar Medicina, carrera para la que es necesaria una nota superior al 7,6. María obtuvo sólo un 7,5 por lo que no podía matricularse, pero Pedro se quedó en un 6,5.

Como Pedro padece una minusvalía, dado que no puede mover las piernas y tiene que ir en silla de ruedas, solicita ser admitido teniendo en cuenta que está discapacitado y que deben existir plazas reservadas para personas afectadas por minusvalía.

¿Debe la administración educativa dar la plaza a Pedro, aunque su nota es inferior a la de María?”

A)

En primer lugar, el dilema moral nos plantea dos visiones, la primera sobre si es justo tener en cuenta las plazas para personas discapacitadas para el acceso a la universidad, aunque no lleguen a la nota de corte (visión centrada en la equidad), y la segunda supondría tratar a todos por igual, es decir, quien no reúne los mismos méritos para acceder a una carrera, no debe ser admitido. Es decir, se enfrentan dos visiones éticas, una visión ética deontológica que quiere tratar a todos por igual y seguir las normas establecidas y otra visión ética más de corte utilitarista, más flexible con las normas que permita ayudar a alguien como Pedro porque es discapacitado y se encuentra en una desventaja de partida en relación con María.

En segundo lugar, María tiene una mayor calificación académica que Pedro, pero, por cuestión de mérito, ella ya no puede entrar porque no llega a la nota de corte. Por otro lado, Pedro tiene una discapacidad importante, pues no puede mover las piernas y pide que le den una de las plazas que hay para las personas discapacitadas para gente como él. Si nos ponemos en la piel de Pedro, es verdad que la gente discapacitada como él tiene más dificultades en su vida diaria y en los estudios. Si le dan la plaza, le ayudarían a tener una oportunidad.

Sin embargo, María ha estado estudiando y esforzándose mucho tiempo para la selectividad y, aunque no llegó a la nota, solo se quedó a una décima de poder entrar. En cambio, Pedro está a un punto de diferencia de poder entrar a la carrera. De esta manera, para mí, la opción más correcta es la

perspectiva deontológica, ser justa y tratarlos a los dos por igual y no dar la plaza a Pedro.

Pero, ¿por qué no se debería dar la plaza a Pedro? En mi opinión, tengo dos razones:

- a) Estas plazas tendrían que darse a personas que estén más afectadas intelectualmente o que no tengan la capacidad mental suficiente para ser igual a los otros académicamente, sin que haya tanta diferencia con la nota de corte.
- b) A mi parecer, ser un discapacitado, en el caso de Pedro, que no tiene movilidad en las piernas, no tiene nada que ver con su cerebro y cómo piensa. Es decir, su discapacidad está en las piernas y no afecta a su capacidad mental para poder estudiar y ser igual a los otros académicamente.

Para finalizar, mi opinión no se basa en discriminar a Pedro, sino que hay ciertas leyes en las universidades que deben ser iguales para todos y deben reconocer los méritos de quienes sí están cerca del objetivo. Además, si se dan las plazas a personas discapacitadas físicamente y no intelectualmente, corren el riesgo de tener una reputación de ser injustos.

En conclusión, es importante ayudar a las personas con discapacidad, pero en este caso me parece injusto, ya que Pedro, al no tener movilidad en las piernas, no presenta una afectación intelectual y podría haber demostrado más académicamente. La perspectiva deontológica lo explica muy bien: hay que ser justos con todos y tratarlos por igual y no pasar por encima de unos para beneficiar a otros sin fijarse en el esfuerzo que hay detrás.

Resolución elaborada por Nicole Sánchez Cueva

B)

D'entrada, trobem un dilema moral que ens planteja el problema sobre l'equitat o sobre la igualtat, i la justícia. En altres paraules, es tracta de discernir si sempre s'ha d'emprar el concepte d'igualtat per fer justícia, o si sovint cal optar per l'equitat. En aquest cas, açò es planteja en relació a la possibilitat d'entrar a la carrera que un vol, tenint en compte circumstàncies personals com és una discapacitat. Observem que el problema que ens mostra té dues visions totalment contradictòries: la primera parla sobre el fet de fer les coses equitativament i tractar la gent com es mereix segons les seves circumstàncies i, per altra part, oferir un tracte igualitari sense tenir en compte les circumstàncies dificultoses de partida.

Així doncs, trobem un enfrontament entre dues perspectives contràries: la primera té en compte les condicions personals que en aquest cas té en Pedro i valora els beneficis i perjudicis que tindria acceptar en Pedro abans que na Maria, mentre que l'altra perspectiva és més imparcial i no té en compte les condicions personals que té en Pedro. En aquest segon cas, podríem dir que l'administració ha d'escollir la persona que tingui la millor nota. D'aquesta manera, donar la plaça a Pedro no tindria mèrit, ja que no ha obtingut la nota necessària per tenir-hi accés, la qual cosa voldria dir que no està del tot qualificat per entrar-hi.

Tenint en compte que la universitat ha d'escollir les persones que tinguin la màxima nota per poder entrar en uns estudis, opto per una perspectiva deontològica, basada en un tractament universal i igualitari de cadascú. És a dir, es tracta d'atorgar la plaça al que té més nota, independentment de les condicions personals de cadascun. Per tant, si es donés la plaça a Pedro, estaríem fent tot el contrari a una perspectiva consistent a tractar tothom per igual.

En aquest cas, per molt que en Pedro tingui una discapacitat, en ser una que no és intel·lectual, trobo que la universitat no hauria de tenir en compte la seva situació, atès que el fet de no poder utilitzar les cames no afecta la seva ment. Per això crec que cal atorgar la plaça a la persona millor qualificada.

No obstant això, si parléssim d'un altre tipus de discapacitat, com podria ser una que afectés directament el cervell, podríem parlar de la primera perspectiva, ja que l'administració hauria de mirar la part equitativa, tenint en compte les condicions personals de cadascun d'ells.

També cal afegir que, si parlem de justícia, el que seria just és que cap dels dos no hi entrés, en tant que cap d'ells no ha pogut aconseguir la nota mínima que es requereix per ser-hi admès, ja que podrien treure la plaça a gent que si ha obtingut la nota mínima per entrar-hi, la qual cosa cap d'ells no ha assolit per entrar a la carrera.

Resolució elaborada per Maria Sintes Barber

DILEMA MORAL 5:

"Guillermo e Irene son las personas que llevan el periódico escolar del instituto, y cuentan con la ayuda de otros alumnos y profesores de los departamentos de lengua y filosofía. Cada dos meses publican un número de la revista en el que aparecen informaciones variadas y artículos de colaboración escritos por otros alumnos del centro. Han estado preparando un artículo sobre el consumo de porros en el instituto; gracias a las entrevistas realizadas, han podido contar cuántos alumnos consumen porros, cómo los consiguen y cuándo los fuman, pero no han dado ningún nombre y han evitado también dar algunos detalles concretos sobre dónde y a quien compran los porros. La directora del centro, después de leer el artículo, les exige que le digan todos los datos para poder tomar medidas disciplinarias. En caso de no hacerlo, serán sancionados y el periódico escolar podría ser prohibido, al menos temporalmente.

¿Deben Guillermo e Irene dar los datos a la directora?"

El dilema parteix del següent escenari: aquests dos adolescents són els responsables/encarregats del periòdic escolar, on han publicat un article sobre el consum de porros entre alumnes sense revelar noms ni detalls concrets. La directora del centre els exigeix que proporcionin tota la informació per prendre'n mesures disciplinàries, amenaçant-los amb sancions i la possible suspensió temporal del periòdic si no hi accedeixen. A partir d'aquí, hi ha dues possibles alternatives:

- 1. Si Guillermo i Irene no en donen les dades, protegeixen la confidencialitat dels alumnes, però seran sancionats i el periòdic podrà ser prohibit.*
- 2. Si en donen les dades, eviten la sanció i que el periòdic es tanqui, però trenquen la confiança i privacitat dels alumnes implicats.*

DESENVOLUPAMENT DEL DILEMA:

En primer lloc, ens trobem amb un dilema moral que ens planteja un conflicte entre el deure de respectar la confidencialitat i la privacitat de les persones (en aquest cas, els alumnes) i l'obligació d'obeir les normes i a l'autoritat del centre (directora). És un conflicte entre seguir estrictament les regles i principis perquè és el que està bé, encara que això pugui tenir conseqüències difícils, i una manera més pràctica de pensar que valora més què passarà en realitat i vol evitar problemes més grans.

En el cas de Guillermo i Irene, encara que hi ha el risc de perdre la seva feina i el projecte del periòdic, l'obediència a les normes del centre i la prevenció de conductes que podrien derivar en problemes més greus semblen ser factors que s'han de tenir en compte.

Partint de la base que en les dues alternatives es contempla un perjudici, és a dir, o bé trencar la confidencialitat dels alumnes, o bé arriscar-se a perdre el periòdic escolar i ser sancionats, optarem per la segona alternativa. D'aquesta manera, la perspectiva ètica que escollim combina aspectes tant de la deontològica com de la utilitarista.

Creiem que la segona opció és la més correcta des d'un punt de vista ètic, ja que hi ha una circumstància important que es destaca en el cas: no es tracta de delinqüents confirmats, sinó d'alumnes que estan cometent una infracció sense prou proves per condemnar-los definitivament.

Tenint en compte aquest context i les circumstàncies que envolten la decisió, cal entendre que protegir la confidencialitat és important, però també que informar la directora pot ajudar a prevenir problemes més grans en el futur. És a dir, no només hem de pensar en la privacitat, sinó també en el bé comú i la responsabilitat de mantenir l'ordre i el respecte a les normes dins el centre.

Així és com, en un context com aquest, es fa valer un raonament ètic, el qual desglossarem de la següent manera:

En primer lloc, no seria gens just que un grup de persones no sigui castigada per una infracció de les normes perquè totes les persones han de ser jutjades de la mateixa manera, no resultaria correcte que unes normes s'apliquessin a un grup i no a uns altres. En aquest cas, les persones que fumen al centre (que està prohibit).

En segon lloc, no castigar els errors dels altres pot incitar la resta a seguir les mateixes passes/ camí, el que provocaria és que es cometessin encara més infraccions perquè la gent que veu que no reben cap càstig pensaran que poden fer el mateix.

Finalment, hem de tenir en compte el nostre benefici personal, el que aniria amb la segona visió, la utilitarista. Tenint en compte que ens estem arriscant a perdre un projecte amb el qual hem invertit molt de temps i esforç, no ens agradaria perdre'l per només cobrir els errors dels altres. A més a més, ens sancionarien a nosaltres i no els culpables de les infraccions.

En conclusió, el fet d'emprar aquestes dues visions ens permet no només seguir les normes establertes de justícia sinó que també ens permet obtenir el benefici propi de continuar fent el que ens agrada, cosa que ens permet trobar la millor solució.

Resolució elaborada per Júlia Barenys Moragues i Dorian Malavia González